

Apellidos y nombre	D. N. I.
2.7. Por precisar aclaración del domicilio y carecer de la titulación exigida:	
Gutiérrez Cano, María del Rosario .....	6.528.726
2.8. Por omitir el número del documento nacional de identidad y carecer de la titulación exigida:	
Pradera Zalama, María Carmela .....	—
2.9. Por no hacer constar la provincia de nacimiento ni la del domicilio:	
Castro González, María Flora .....	34.919.917
2.10. Por no hacer constar el domicilio ni municipio y provincia del mismo:	
Alvarez Murillo, Joaquín .....	50.404.029
Donoso Guzmán, Julia .....	30.071.002
Godoy Gázquez, María de la Concepción .....	3.785.562
Sánchez Moreno, Isabel .....	37.770.434
2.11. Por no hacer constar el domicilio ni municipio y provincia del mismo y omitir el número del documento nacional de identidad:	
Martínez Gil, Gregoria .....	—
Salmerón Lara, Susana .....	—
2.12. Por no hacer constar el municipio y la provincia de nacimiento, precisar aclaración del domicilio y no estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o titulación reconocida equivalente:	
Fernández Nogueiras, José Luis .....	34.920.624

Los aspirantes excluidos en los apartados anteriores podrán remitir a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar (Velázquez, 63, Madrid-1), en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», escrito ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas, enviando fotocopia del documento nacional de identidad, por ambas caras, o haciendo constar otros datos que haya podido omitir, según cada caso.

En los casos en que el motivo de exclusión sea por carecer de la titulación exigida o precisar aclaración de la misma, deberán indicar si están en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o Formación Profesional de Primer Grado.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos, habrán de acompañar certificación, expedida por la Dirección General de Ordenación Educativa —Sección de Alumnos— del Ministerio de Educación y Ciencia, en la que se justifique terminantemente la citada equivalencia.

3.º Estimar las reclamaciones y recursos formulados por los solicitantes, provisional o definitivamente excluidos en relaciones anteriores, los cuales quedan incluidos en la presente y, consecuentemente, admitidos a la práctica de las pruebas selectivas convocadas al amparo de las bases generales de selección vigentes:

Apellidos y nombre	D. N. I.
705.243 Avila Martín, María Isabel .....	645.436
705.257 Bello Ortiz, Juana María .....	31.210.508
705.264 Bosch Martorell, Francisca .....	42.970.589
705.271 Cabrillo Cagigal, María Luisa .....	13.667.343
705.285 Capdaigua Grau, Angelina .....	46.012.834
705.292 Centro Camblor, María Luisa .....	17.842.367
705.306 Cerón Palacios, María del Rosario .....	31.213.756
705.313 Claros Ruiz, María Dolores .....	24.866.367
705.327 Díaz Bouso, María Luz .....	32.440.602
705.334 Espín Guallar, Rosario .....	17.652.063
705.341 Fernández Paredes, Porfirio .....	11.340.497
705.355 Gili Perera, Rosa María .....	4.298.144
705.362 González Vadillo, María Teresa .....	7.801.400
705.378 Haces O'Donnell, José Agustín .....	42.957.288
705.383 Laiglesia Montori, Angeles .....	17.855.882
705.397 Lancha Martín, Juana .....	3.799.803
705.404 León Pinto, María Teresa .....	31.199.915
705.411 López Bonilla, Gloria .....	2.808.762
705.425 López Gómez, María del Carmen .....	3.799.611
705.432 Malillos Martínez, María Rosa .....	12.185.977
705.446 Martí Pujals, María Mercedes .....	39.649.444

Apellidos y nombre	D. N. I.
705.453 Martín Tello, Juan Manuel .....	31.202.970
705.467 Martínez Castro, Beatriz .....	32.425.558
705.474 Martínez Egido, Herminia .....	5.133.846
705.481 Martínez Guerra, Antonio .....	31.610.536
705.495 Mingo López, María Pilar .....	50.391.481
705.502 Muñoz Parrilla, Ascensión .....	4.537.988
705.516 Pardo Bosa, Angeles .....	43.216.946
705.523 Peguerul Asensio, Lorenzo .....	17.201.827
705.537 Rodríguez Falcón, Milagros .....	11.724.914
705.544 Rodríguez Prieto, Milagros .....	12.355.000
705.551 Sáenz Alonso, María Jesús .....	51.611.882
705.565 San Román Carbajo, Rosario .....	5.232.486
705.572 Sastre Santos, Inés María .....	7.822.139
705.586 Serrano Corpa, Sagrario .....	50.685.781
705.593 Sistare Lanas, Raquel .....	37.275.791
705.607 Ventura Torrent, Natividad .....	40.281.666

4.ª Corrección de errores a la relación mensual 10/76, de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de 30 de noviembre de 1976:

En la página 23817, opositor número 674.884, columna «documento nacional de identidad», donde dice: «13.247.055», debe decir: «43.247.055».

Los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 11/1976, podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de la Presidencia, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso y con carácter potestativo hacer uso del de reposición.

Madrid, 12 de enero de 1977.—El Director general, Pedro Porras Orúe.

## MINISTERIO DE HACIENDA

2716

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones libres para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa por la que se publica la lista de opositores, relacionados por el orden que les ha correspondido para las actuaciones según el sorteo celebrado el día de la fecha.*

Lista de opositores, relacionados por el orden que les ha correspondido para las actuaciones según el sorteo celebrado el día de la fecha en las oposiciones libres para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa.

- Ortiz Wlot, Enrique.
- Robles Garrido, Pedro Lucas.
- Fabregó Canal, Juan Bautista.
- Samper Reig, José.
- Tormo Marxuach, Ignacio.
- Núñez Sánchez, José.
- Rueda Redondo, Antonio.
- Ques Cardell, Luis J.
- Colominas Cuní, Liberto.
- Prieto Fenech, José Luis.
- Martín Hernández, Roberto Marcial.
- Ajamil García, Carlos Manuel.
- Clausen Zubiria, Eduardo.
- Vila Abelló, José.
- Diosdado Serrano, Antonio.
- Garralda Ruiz de Velasco, Ignacio.
- Bueso Zaera, Juan.
- Fernández Carles, Fernando.
- Gómez Tristán, Juan Antonio.
- Carrera Cruells, Ana.
- Cañada Garmendía, Javier.
- Alzina de Aguilar, Teodomiro.
- Sánchez Revenga, Jaime.
- Rodríguez Ocaña, Pedro Manuel.
- Prieto Fenech, Miguel.
- Carriles Díaz de Bustamante, Francisco Javier.
- Correa Ojeda, Manuel.
- Planasdemunt Gubert, Jorge.
- Fernández Aldape, José María.
- Jiménez Mora José Guillermo.
- Laguillo Fernández, Rafael.
- Domínguez de Posada de Miguel, Francisco.
- Fidalgo y Urgoiti, Jorge.
- Cano Rico, José Ramón.
- Lanza Molet, Francisct Javier.
- Carretero Martín, Angelo Francisco.

37. Castillo Rodríguez-Acosta, Joaquín del.
38. Requejo Marcos, Miguel Angel.
39. Clemente Palomares, Francisco Javier.
40. Fernández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla, José Ramón.
41. Usara Cano, José Fernando de.
42. Balaguer Lara, Francisco.
43. Rodríguez García, Miguel Angel.
44. Negré Carrió, Leandro.
45. Morenés Giles, Antonio.
46. Sanz de Baranda y Vadillo, Emilio.
47. Vrtianueva Domínguez, Rafael.
48. Torremocha y García-Saenz, Fernando.
49. Salas Moreno, Fernando de.
50. Pérez Gómez, José Luis.
51. Cortés Martínez, José Antonio.
52. Valero Sánchez, Francisco.
53. Mora Leblanc, Ignacio de la.
54. Valiente Fábrega, José Manuel.
55. Utrilla Ariño, Jorge.
56. Torrente Lafuerza, Javier.
57. Sanz López, Julia.
58. Sendin Corral Juan Felipe.
59. Capella Piparré, Enrique.
60. Trius Falcó, Antonio.
61. Nava López, Pablo.
62. García Pons, Antonio.
63. Domínguez Scrs, Pedro.
64. Baras Vall, Jorge.
65. Pulido Cordero, Joaquín.
66. Zapico Lis, Juan Jesús.
67. Aguilar González, Francisco.
68. Canseco Canseco, José Emilio.
69. Escarpizo-Lorenzana Martínez, Augusto.
70. Antonio y Cervera, Pedro de.
71. Parra Arcas, Jerónimo.
72. Carriles Díaz de Bustamante, Ignacio.
73. Fernández de Trocóniz y Uriarte, Luis Ignacio.
74. Ortiz Montero, Rafael María.
75. Arveras Carrasco, Ricardo.
76. Buisán Sanz, Manuel.
77. Martínez-Gil Fluxá, Fernando.
78. Labarta Moliner, Francisco José.
79. Sánchez González, Jaime.
80. Helguero Sainz, Rafael.
81. Aparicio Carballo, Felipe.
82. Labarga Llorente, Ricardo.
83. Moles Roca, Pedro.
84. Fernández Alvarez-Castellanos, José.
85. Fuente Grisolia, Francisco Javier de la.
86. Velasco Alvarez-Campana, José María.
87. Cotti Yrcelay, Francisco.
88. Núñez García, Elio.
89. Cerveró Puig, José.
90. Tovar del Olmo, Enrique.

Madrid, 24 de enero de 1977.—El Secretario, Pedro Carrión.  
Visto bueno: El Presidente, Antonio Rúa.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2717

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 30 plazas de Sargentos de la Policía Armada, según lo preceptuado en la Ley 41/1974, de 28 de noviembre.**

Esta Dirección General de Seguridad ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión de treinta plazas de Sargentos de la Policía Armada, según lo preceptuado en la Ley 41/1974, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 287). Dicho concurso-oposición se regirá por las instrucciones y programas que se aprueban en esta Resolución.

### Bases de la convocatoria

- 1.ª Encontrarse en servicio activo y llevar dos años de servicios en el empleo de Cabo primero y Cabo, antes del 1 de enero de 1977.
- 2.ª No tener correctivo alguno sin invalidar o encontrarse pendiente de proceso o procesado. Si desde la fecha de la solicitud hasta la de los exámenes incurrieran los opositores en alguna falta será comunicada a la Inspección General de la Policía Armada, perdiendo todos los derechos a la oposición.
- 3.ª Los concurrentes que reúnan las condiciones anteriores remitirán, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto reglamentario, instancia con arreglo al modelo que al final se inserta, dirigida al excelentísimo señor Director General de Seguridad (Academia Especial de Policía Armada)

4.ª El Jefe de la Unidad respectiva emitirá informe de conducta de su puño y letra, con arreglo al modelo que se especifica en la O. C. de 30 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 101, de 27 de abril).

5.ª Expirado el plazo de admisión de instancias, la Inspección General de Policía Armada remitirá a esta Dirección General de Seguridad la lista provisional de admitidos y excluidos, acompañando informe sobre la procedencia de la admisión o exclusión de los aspirantes a la convocatoria, teniendo en cuenta el baremo aprobado por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 21), para valorar los méritos de los solicitantes y los antecedentes personales de los mismos, el cual será remitido por los Jefes de Unidad junto con la instancia, con arreglo al modelo que se señala en el anexo número 2 a la O. C. de 30 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 101, de 27 de abril).

6.ª Esta Dirección General de Seguridad, a la vista del informe que se indica en el apartado anterior, aprobará la lista provisional de admitidos o excluidos, la cual se publicará en la Orden General de la Inspección General de Policía Armada, concediéndose un período de reclamaciones de quince días. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas por resolución de esta Dirección General de Seguridad previo informe del General Inspector de Policía Armada, publicándose la lista definitiva en la referida Orden de la Inspección General de la Policía Armada.

Los que se consideren perjudicados por su omisión podrán interponer, en el plazo de quince días a partir de la citada publicación, el oportuno recurso, debidamente fundamentado, ante esta Dirección General de Seguridad, quien resolverá previo informe de la Inspección General de la Policía Armada.

7.ª Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos y resueltos, en su caso, los recursos interpuestos, se nombrará el Tribunal calificador por esta Dirección General de Seguridad, a propuesta del General Inspector de la Policía Armada, haciéndose pública la designación de sus miembros en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª Los exámenes tendrán lugar en la segunda quincena del mes de abril de 1977, en las fechas que oportunamente se publicarán en la Orden General de la Inspección General de la Policía Armada.

9.ª Las pruebas selectivas para el ascenso versarán sobre las materias contenidas en el programa aprobado por O. C. de 30 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 101, de 27 de abril), realizándose los siguientes ejercicios:

1. Ejercicio psicotécnico, con carácter informativo.
2. Ejercicio de Educación Física y Defensa Personal, que comprenderá:

#### 2.1. Educación Física (de carácter eliminatorio):

	20 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	Mayores 51 años
Trepa con presa ...	8,00 m	6,00 m.	4,00 m.	3,00 m.
Salto de longitud con carrera (de huella a huella).	4,20 m.	3,75 m.	3,25 m.	3,00 m.
Carrera 300 metros.	1'	1' 15"	1' 20"	1' 25"

#### 2.2. Defensa personal:

- Conducciones.
- Cacheos.

#### 3. Ejercicios escritos y orales de tipo cultural, que tratarán sobre:

- 3.1. Aritmética.
- 3.2. Álgebra.
- 3.3. Geometría.
- 3.4. Gramática y Lengua Española.
- 3.5. Geografía de España.
- 3.6. Historia de España.

3.7. Aquellos aspirantes que posean al menos el título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar u otro equivalente debidamente reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia, si lo solicitan, pueden quedar exentos del ejercicio de tipo cultural, calificándose con la nota mínima de aprobado. No obstante, podrán voluntariamente mejorar nota los anteriores que se presenten a realizar el ejercicio cultural, aunque entonces deberán alcanzar la nota mínima para ser aprobados.

#### 4. Ejercicios escritos y orales sobre materias policiales que versarán sobre:

- 4.1. Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa.
- 4.2. Conocimientos profesionales.
- 4.3. Derecho.